

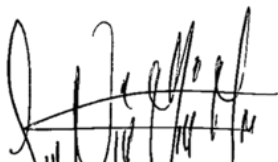
110701

**PROCESO DE ELECCIÓN CONSEJOS LOCALES DE VENDEDORES INFORMALES
CONSTANCIA**

La suscrita Subdirectora de Gestión Redes Sociales e Informalidad del Instituto para la Economía Social –IPES–, en el marco del proceso eleccionario de los Consejos Locales de Vendedores Informales hace constar que de acuerdo con la observación registrada en el Acta de escrutinio de la elección del Consejo Local de Vendedores Informales de la localidad de SAN CRISTÓBAL, en la que se indicó: "Se tiene información por la autoridad electoral que el señor José Omar Puerto Herrera falleció, por lo tanto la autoridad electoral -IPES, deberá solicitar acta de defunción a quien corresponda . Una vez se surta este trámite se procederá a otorgar la curul al candidato siguiente en votación.", a través del radicado No. 00110-812-016015 de 12 de octubre de 2021, fue recibida copia del acta de defunción del Señor JOSÉ OMAR PUERTO HERRERA q.e.p.d, identificado con Cédula de ciudadanía No. 19.095.291.

En razón de lo anterior, lo que procede es otorgar el escaño a la siguiente persona que obtuvo mayor votación de acuerdo al resultado consignado en el acta de escrutinio, que en este caso es el Señor PEDRO ALEJO LOPEZ identificado con Cédula de ciudadanía No. 19.114.711.

La presente se expide el día (15) del mes de octubre de 2021.



LUZ NEREYDA MORENO MOSQUERA
Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Andrés Felipe Otálora – Contratista CPS 206-21		
Revisó y aprobó	Luz Nereyda Moreno Mosquera – Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de <u>LUZ NEREYDA MORENO MOSQUERA , Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad</u> del Instituto para la Economía Social IPES			